

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria, que preside el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Presidente del Comité, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo del Comité, la verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, Presidente; el **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia, el **Lic. Enrique Becerril Tarango**, Titular del Área de Quejas, Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, y como invitados el **Lic. Angel Ventura Carrera**, Gerente de Seguros y Suplente del Coordinador de Archivos; y en representación del **Dr. Rodolfo Ocampo Rivera**, Subdirector Jurídico Consultivo, la **Lic. Natividad Claudia Najera Ocampo**, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros, la **Lic. Patricia Peña Jaime**, Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control, y el **Ing. Arq. Rogelio Sanchez Martinez**, Gerente de Licitaciones y Administración de Contratos.

Una vez verificado el quórum, el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez** solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, proceda al desahogo del asunto que será sometido a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

SEGUNDO.- Solicitud de acuerdo

ACUERDO RES-7EXTORD-25/09/17.2A

- 2A)** Aprobar el proyecto de Alegatos del recurso de revisión RRA 5853/17 para la atención de la solicitud de acceso información número 0912000024817.

Una vez revisado el requerimiento de la solicitud de acceso a la información con folio 0912000024817 y requerir mediante correo electrónico a la Dirección de Infraestructura Carretera de CAPUFE realizar una nueva búsqueda exhaustiva en sus archivos y se manifestara sobre la existencia o no de alguna expresión documental que atienda el punto impugnado, esa unidad administrativa manifestó que no se localizó ninguna expresión documental que coincida con la denominada "Bitácora de Reparaciones realizadas en la Autopista Durango – Mazatlán", tal y como lo refiere en la solicitud de origen, por lo que se reitera que la información que podría ser de su interés se encuentra disponible a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de CAPUFE mediante los diversos contratos formalizados con personas físicas o morales, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior este Órgano Colegiado acordó y resolvió aprobar los Alegatos para sustanciar el recurso de revisión RRA 5853/17, mediante el cual se solicita al INAI, confirmar la respuesta que este Organismo dio en su momento.

- 2B)** Aprobar el proyecto de Alegatos del recurso de revisión RRA 6022/17 para la atención de la solicitud de acceso información número 0912000029517.

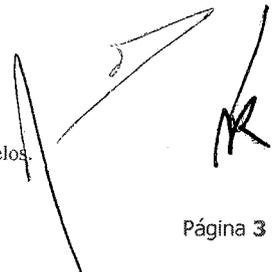
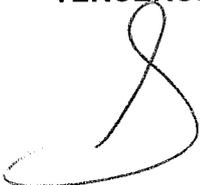
Una vez revisado el requerimiento manifestado en la solicitud de acceso a la información con folio 0912000029517, el acto reclamado por el recurrente, así como los argumentos de la Unidad de Transparencia expone con relación a la resolución de la solicitud de acceso a la información, se reitera que se atendió con apego a lo dispuesto en los artículos 61, fracción III y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como el 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al hacer del conocimiento del interesado que la información solicitada, no es competencia de este Organismo dentro de los plazos establecidos por las referidas leyes.

Así mismo es importante señalar que se orientó debidamente al peticionario al sugerir que solicitara la información a las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); esto, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y/o al Gobierno del Estado de México.

Lo anterior sustentado con el Criterio 13/17 denominado *incompetencia*, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, debido a que la no competencia a la que se hizo alusión en la respuesta formulada por CAPUFE con fecha 18 de agosto de 2017, en términos de las normas antes referidas, implica la ausencia de atribuciones de este Organismo para poseer la información solicitada.

Derivado de lo anterior este Órgano Colegiado acuerda y resuelve confirmar la respuesta otorgada por este Organismo e instruye a la Unidad de Transparencia a presentar los Alegatos del recurso de revisión RRA 6022/17 en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

TERCERO.- Clausura de la Sesión



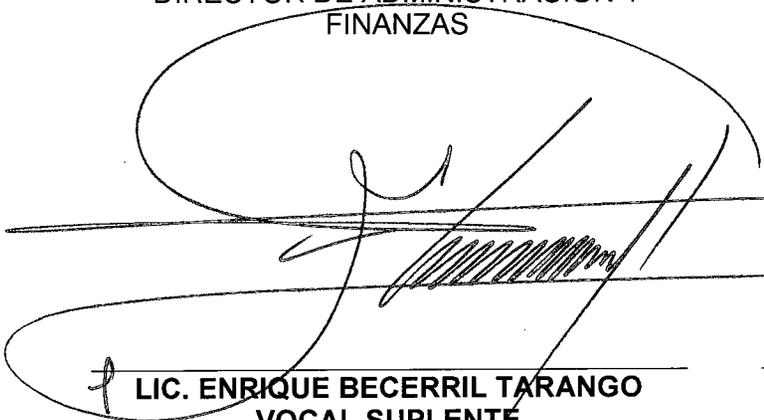
El Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez, manifiesta que si no existe otro asunto para someter ante este Comité, siendo las 12:35 horas del día 25 de septiembre de 2017, se da por concluida la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



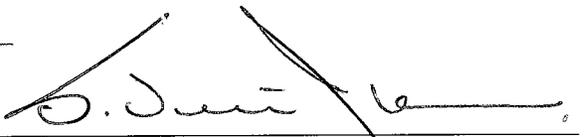
**LIC. ADOLFO ISAAC RIVEROLL
SÁNCHEZ**
PRESIDENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



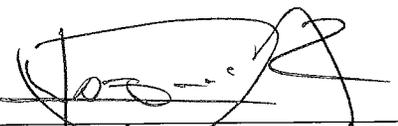
ING. CARLOS MARIO PRIEGO FLOTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL



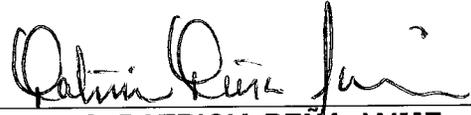
LIC. ENRIQUE BECERRIL TARANGO
VOCAL SUPLENTE
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



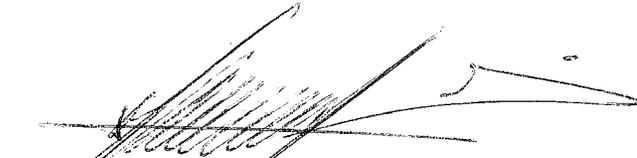
LIC. ANGEL VENTURA CARRERA
GERENTE DE SEGUROS Y SUPLENTE
DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS



C. PABLO ALVAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES
(GERENTE MB2)



LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
INVITADO
GERENTE DE INCONFORMIDADES Y
NORMATIVIDAD
DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



**LIC. NATIVIDAD CLAUDIA NAJERA
OCAMPO**
SUBGERENTE DE CONCESIONES Y
FIDEICOMISOS CARRETEROS EN
REPRESENTACIÓN DEL **DR. RODOLFO
OCAMPO RIVERA**, SUBDIRECTOR
JURÍDICO CONSULTIVO



**ING. ARQ. ROGELIO SANCHEZ
MARTINEZ**
GERENTE DE LICITACIONES Y
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.